



DECRETO. En Benalmádena, a

15 DIC. 2016

Nº de Resolución 5509

. Datación del libro

15 DIC. 2016

Asunto: Sección de Personal/RR.HH.

Expte. 160.730. Bolsa Trabajo Profesor-a Informática.

Visto el expediente iniciado para el procedimiento selectivo de creación de una **Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Informática** por el sistema selectivo de concurso-oposición, según las Bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 5154 de fecha 23 de Noviembre de 2016.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 06 de abril de 2016, conforme al artículo 13 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Informática, que permita cubrir vacantes temporales, sustituciones, contrataciones urgentes o cualquier otro tipo de contratación que pudiera surgir para el Centro Municipal de Formación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR	D. FRANCISCO MORENO MORENO.
1º SUPLENTE	Dña. PURIFICACIÓN GÓMEZ CASARES.
VOCALES	
1º TITULAR	Dña. Mª. VICTORIA ORTIZ JODAR.
1º SUPLENTE	Dña. Mª. ISABEL RUEDA PLAZA.
2º TITULAR	D. ANTONIO GALIANO MORALES.
2º SUPLENTE	Dña. VERÓNICA MUÑOZ JIMÉNEZ.
3º TITULAR	D. JESÚS MUGUEL FERNÁNDEZ GARCÍA.
3º SUPLENTE	Dña. MARÍA DÍAZ RÓDENA.
4º TITULAR	Dña. Mª ARÁNZAZU GUZMÁN GUZMÁN.
4º SUPLENTE	D. MIGUEL ÁNGEL ROSA MÉRIDA.
SECRETARÍA	
TITULAR	Dña. Mª DOLORES BÁEZ ZAMBRANA.
SUPLENTE	Dña. MERCEDES SANTAMARÍA JIMÉNEZ.

"Conforme con los antecedentes."

Fdo. María Burgos del Cid.
La TAG- Jefa en funciones de la Sección de Personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160730

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.benalmadena.es a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejales-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante decreto de 6 de Abril de 2016, conforme al art. 13 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de Mayo de 2.016.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,**

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi

Fdo. Sara Belén Troya Jiménez.



"Conforme con los antecedentes."

Edo. Marián Fungos del Cid.
La TAG- Jefa en funciones de la Sección de Personal.